



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de diciembre de 2022
TR. N° 0462-2022-CU-UNALM

Señor:



Presente.-

Con fecha 22 de diciembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0462-2022-CU-UNALM.- La Molina, 22 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° FC-609-2022/FC-UNALM, de fecha 11 de noviembre de 2022, la Facultad de Ciencias resuelve aceptar el Retiro de Ciclo en Forma Excepcional correspondiente al Semestre Académico 2022-I del Sr. Ares Jordano Miñano Angeles del Currículo de Ingeniería Ambiental, con Código de Matrícula N° 20170311, de la Facultad de Ciencias por contar con la documentación necesaria para sustentar su pedido; Que, mediante Dictamen N° 028/2022 CAE, de fecha 13 de diciembre de 2022, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-I, del Sr. Ares Jordano Miñano Angeles. Asimismo, esta Comisión recomienda que, antes de su próxima matrícula, el estudiante deberá presentar un certificado médico de buena salud, visado por la Subdirección de Servicio Médico, y su tutor deberá de realizar el seguimiento respectivo a su rendimiento académico; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5° de la Directiva de Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N°0066-2016-CU-UNALM; modificada por las resoluciones N°0279-2016-CU-UNALM, N°0300-2017-CU-UNALM, N°0024-2018-CU-UNALM, N°0231-2018-CU-UNALM y N°0017-2019-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 028/2022 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° FC-609-2022/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, aprobando el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-I, del Sr. Ares Jordano Miñano Angeles, con Código de Matrícula N° 20170311. Asimismo, antes de su próxima matrícula, el estudiante deberá presentar un certificado médico de buena salud, visado por la Subdirección de Servicio Médico, y su tutor deberá de realizar el seguimiento respectivo a su rendimiento académico. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD